

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 23 de enero de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Industrias Navales, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, a don Ramón Bouza Evia.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas al número 4.º del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1710/1963, de 4 de julio.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Industrias Navales de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Navales de este Departamento, número de Registro de Personal A05IN29, don Ramón Bouza Evia, que cesará en su actual cargo de Inspector de Buques de Pontevedra.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 8 de mayo de 1973 por la que se nombra Director de Sector del Instituto Nacional de la Vivienda a don José María Delgado Mediavilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 299/1973, de 15 de febrero, por el que se modifica la estructura del Instituto Nacional de la Vivienda, he tenido a bien nombrar Director de Sector de dicho Organismo a don José María Delgado Mediavilla.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 8 de mayo de 1973.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 8 de mayo de 1973 por la que se nombra Director de Sector del Instituto Nacional de la Vivienda a don Victorino Arranz Pertierra.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 299/1973, de 15 de febrero, por el que se modifica la estructura del Instituto Nacional de la Vivienda, he tenido a bien nombrar Director de Sector de dicho Organismo a don Victorino Arranz Pertierra.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 8 de mayo de 1973.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 8 de mayo de 1973 por la que se nombra Jefe del Servicio de Adjudicación y Enajenaciones de la Subdirección General de Administración del Instituto Nacional de la Vivienda a don Joaquín Barja Pereiro.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 299/1973, de 15 de febrero, por el que se modifica la estructura del Instituto Nacional de la Vivienda, he tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Adjudicación y Enajenaciones de la Subdirección General de Administración de dicho Organismo a don Joaquín Barja Pereiro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 8 de mayo de 1973.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 8 de mayo de 1973 por la que se nombra Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Vivienda a don Francisco Javier Suárez-Vence Santiso.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.2 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 299/1973, de 15 de febrero, por el que se modifica la estructura del Instituto Nacional de la Vivienda, he tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior de la Secretaría General de dicho Organismo a don Francisco Javier Suárez-Vence Santiso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 8 de mayo de 1973.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 8 de mayo de 1973 por la que se nombra Jefe del Servicio de Proyectos de la Subdirección General de Aplicaciones Técnicas del Instituto Nacional de la Vivienda a don Dionisio Hernández Gil.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 299/1973, de 15 de febrero, por el que se modifica la estructura del Instituto Nacional de la Vivienda, he tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Proyectos de la Subdirección General de Aplicaciones Técnicas de dicho Organismo a don Dionisio Hernández Gil.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 8 de mayo de 1973.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de mayo de 1973 por la que se constituye el Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma 5.ª de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 234) por la que se con-

vocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado, el Tribunal calificador de las mismas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Javier Irastorza Revuelta.

Vocales:

Don José Jané Solá, don José Ramón Lasuen Sancho, don Vicente Sierra Ponce de León, don Joaquín Arias Quintana, don Luis Lerena Guinea, don Pedro Torres Simó y don Guillermo Piera Jiménez, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Manuel Azpilicueta Ferrer.

Vocales:

Don Juan Echevarría Gangotxi, don Emilio Figueroa Martínez, don Carlos Cortés Beltrán, don José Largo Jiménez, don José Ramón Álvarez Ruedeles, don Manuel Jesús González González y don Francisco Balaguer Lara.

El Presidente del Tribunal acordará, en su caso, las suplencias pertinentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 10 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno.

*CORRECCION de errores de la Orden de 3 de mayo de 1973 por la que se convoca concurso de méritos 1/1973, para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.*

Advertidos errores y erratas en el texto de la relación de vacantes anexa a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 10 de mayo de 1973, páginas 9397 a 9402 y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 11 de mayo de 1973, páginas 9509 y 9510, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las vacantes correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia, «Número de vacantes» 1, «Localidad» MD-Madrid (Dirección General de Programación e Inversiones), columna «Condiciones excluyentes o/y méritos preferentes», donde dice:

Requisito indispensable: Ser Licenciado en Ciencias Económicas.

Méritos preferentes: Especialización en Estadística o haber realizado cursos de formación o perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Administración Pública.

Debe decir:

Requisito indispensable:

Ser Licenciado en Ciencias Económicas.

Méritos preferentes:

Especialización en Estadística.

Haber realizado cursos de formación o perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Administración Pública.

En las vacantes correspondientes al Ministerio de Comercio, «Número de vacantes» 1, «Localidad» MD-Madrid, columna «Condiciones excluyentes o/y méritos preferentes», puesto de trabajo concreto: Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos de Mecanización de la Secretaría General Técnica, entre los méritos preferentes, donde dice: «Haber ingresado por oposición libre en el Cuerpo Técnico de Administración Civil siguiendo el correspondiente curso selectivo», debe decir: «Haber ingresado por oposición libre en el Cuerpo Técnico de Administración Civil o en cualquiera de los integrados en él».

En las vacantes correspondientes al Ministerio de Comercio, «Número de vacantes» 1, «Localidad» MD-Madrid, columna «Condiciones excluyentes o/y méritos preferentes», puesto de trabajo concreto: Jefe de la Oficina de Contratación y Arbitrajes de la Dirección General de Exportación, entre los méritos preferentes, donde dice: «Haber ingresado por oposición libre en el Cuerpo Técnico de Administración Civil siguiendo el correspondiente curso selectivo», debe decir: «Haber ingresado por oposición libre en el Cuerpo Técnico de Administración Civil o en cualquiera de los integrados en él».

*RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 04/73 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, 3.º, del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, y base 2.ª de las generales de selección para 1973, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1972,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Admitir a los aspirantes que a continuación se relacionan a la práctica de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar que se celebren al amparo de las mencionadas bases generales de selección:

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
208.182	Abad Barrachina, María Isabel	17.135.095
208.166	Abeila García, Francisca África	24.824.745
208.173	Abeldia Ydero, Juan Manuel	25.905.160
208.187	Adorna Pérez, Matilde	30.400.419
208.194	Agua Pardo, María Lourdes del	12.206.001
208.201	Aguilar Cabrera, Carmen Cristina	42.138.697
208.215	Aguirre López, Luis Angel	11.700.205
208.222	Alamanac García, María Luisa	16.504.879
208.236	Alcaraz Cascales, María del Carmen	22.428.834
208.243	Alcázar Pérez, Francisco Miguel	51.863.893
208.257	Alcázar Pescador, Pedro	73.096.361
208.264	Alejo Alcántara, María América	11.690.690
208.271	Almenara Gasso, Carmen	39.648.978
208.285	Alonso Lorenzo, José	9.877.282
208.292	Alonso Martínez, María Asunción	13.065.169
208.308	Alonso Otero, Rosalía	71.542.598
208.313	Alonso Peña, Anselmo Carlos	51.697.045
208.327	Alonso Peña, María Aurora	51.699.988
208.334	Alonso Rodríguez, Rafaela	366.981
208.341	Alonso Rubio, Manuela	50.402.741
208.355	Alonso Vaquero, Margarita	76.099.423
208.382	Altos Besso, María Teresa	39.826.301
208.376	Alvarez Alonso, María Luisa	34.602.582
208.383	Alvarez Arias, María del Carmen	33.811.029
208.397	Alvarez Marco, Manuel José	8.748.715
208.404	Alvarez Noguero, Aurora	34.608.150
208.411	Alvarez Reguera, María del Carmen	31.245.047
208.425	Alvarez Rodríguez, Elia	34.900.893
208.432	Alvarez Zapico, Teresa	13.872.841
208.448	Alvaro Foved, Aurora	18.881.338
208.453	Anasín Pérez, María Odulia	34.607.718
208.467	Andrés Fernández, María Isabel	14.887.058
208.474	Antón Domínguez, María Jesús	11.698.087
208.481	Aranda Pérez, Carmen	25.922.762
208.495	Arenas Morales, Trinidad	3.080.374
208.502	Arias Díez, María del Carmen	9.679.006
208.516	Arias Zorrilla, María Jesús	14.239.570
208.523	Arjona Delgado, José	30.407.838
208.537	Armas Gómez, María Rosa	42.012.555
208.544	Armesto Arranz, María Cristina	50.670.702
208.551	Armesto Carro, Rosa María	34.216.194
208.565	Arranz García, María Jesús	2.074.432
208.572	Arriba Prado, María Florencia de	7.798.657
208.586	Artínez Fernández, María del Pilar	34.608.409
208.593	Arzo Claver, María Teresa	18.157.165
208.607	Asensio Fuertes, Josefa Raquel	9.690.064
208.614	Asensio Maicas, María Tomasa	18.408.335
208.621	Avendaño Castano, Enrique	28.410.729
208.635	Avaso Herrero, Regina	3.412.320
208.642	Azcotilla Pérez, Ana Victoria	14.908.743
208.656	Balaster Montoya, María Teresa	5.600.988
208.663	Barcelo Oliva, Rafael	659.990
208.677	Barea Ramos, José	24.073.325
208.684	Barrio Saavedra, María del Pilar	33.803.884
208.691	Barrios de la Fuente, Elvira	1.394.533
208.705	Balusa López, María Monserrat	39.646.729
208.712	Basanta Cervera, Adoración	2.478.134
208.726	Béquer Cañón, Pilar Lucía	9.700.767
208.733	Bedia Truoba, María del Carmen	13.577.261
208.747	Bel Lozano, María Adela	50.934.519
208.754	Belen Barragán, María Dolores del Jun- cal de	1.471.067
208.761	Bellenda Seria, Francisco	50.541.281
208.775	Benito Benito, María del Cero	71.252.644
208.782	Benito Izquierdo, Luciano Ignacio	7.802.888
208.796	Bernabe Bernabé, María del Carmen	3.412.762
208.803	Barruezo Rojo, María del Sol	1.089.294
208.817	Bes Martínez, Miguel Angel	21.381.282
208.824	Bienso Alguacil, María del Pilar	51.700.318
208.831	Blanco Talo, José Antonio	32.409.921
208.845	Bouzas Piñero, María del Carmen	51.860.899
208.852	Bravo Ripoll, Alicia	50.540.350
208.868	Bretaña Fernández-Prieto, M.ª Victoria	51.172.934
208.873	Bretón Lasanta, Gabina	16.499.378
208.887	Cabada Sancibrian, Montserrat	14.549.540
208.894	Caballero Carrillo, José	25.874.340
208.891	Cabezon Alonso, Jesús Manuel	12.873.768
208.915	Caldorón González, Aurelia María del Carmen Cecilia	34.589.638
208.922	Calvo Delgado, Olga	16.502.573
208.936	Calzón Guijarro, Francisco	3.067.364
208.943	Camacho Valencia, María Antonia	5.603.123
208.957	Cañete García, Juan	30.228.890
208.964	Carbajo González, María de la Purifi- cación	7.038.331